(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

DATOS DEL INFORME
Fecha de presentación (27/06/2024) Período del informe: Desde (01/05/2024) Hasta (31/05/2024)
Nombre del Contratista/Asociado: FEDESOFT
Nombre Supervisor: Diego Fernando Pardo – Subdirector (a) de Innovación y Productividad.
DATOS DEL CONTRATO /CONVENIO
Contrato/convenio No. **327 del 2024**
Objeto: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento de la Aglomeración del Chico, realizando intervención entre empresarios de la industria de software así como con unidades productivas y otras aglomeraciones priorizadas por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico".
Plazo: En letras: SEIS MESES
Valor Contrato: CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/cte. ($430.000.000)
Fecha Suscripción: 12 de marzo de 2024
Fecha Acta de inicio: 19/03/2024
Fecha de Terminación: 18/09/2024
Porcentaje de ejecución financiera: **60%** Porcentaje de ejecución en tiempo: **60%**
MODIFICACIONES AL CONTRATO/CONVENIO
Modificación / Acta No 1 $_____ Fecha de Suscripción: _____ Adición al valor: _____ (si aplica) Prórroga al Plazo: _____ (si aplica) Plazo suspendido: _____(si aplica) Modificación / Acta No 2 $_____ Fecha de Suscripción: _____ Adición al valor: _____ (si aplica) Prórroga al Plazo: _____ (si aplica) Plazo suspendido: _____(si aplica)
(En caso de tener anticipo, diligencie la siguiente información): Anticipo $ _____ Ejecución de Anticipo $ _____ Saldo por amortizar $ Rendimientos financieros generados: $

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes [2]
Obligación 1: convocar y desarrollar comité técnico entre la SDDE y el aliado,	Se desarrolló el segundo comité técnico de seguimiento mensual a través del cual se	Soporte 1. Grabación comité técnico N°2

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes [2]
tras haber firmado el acta de inicio, con el fin de estructurar la metodología y seguimiento a la ejecución del CONVENIO, la cual se llevará a cabo una vez al mes, durante la ejecución del convenio.	socializarán los diferentes avances así como los entregables correspondientes al segundo desembolso.	Soporte 2. Presentación comité técnico N°2 Soporte 3. Acta Comité Técnico Nº2
Obligación 2: Realizar el diagnóstico inicial de las empresas entregadas por parte de la SDDE.	La presente obligación se desarrolló y se ejecutó en su 100%. Tal como consta en el informe para el primer desembolso.	Soporte 1. Base de datos remitida por la SDDE. Soporte 2. Informe Diagnóstico Inicial Aglomeraciones Soporte 3. Informe Diagnóstico Inicial Aglomeraciones
Obligación 3: Presentar el plan de trabajo el cual debe contener descripción metodológica y descripción del desarrollo de actividades a ejecutar. (Debe estar aprobado por la supervisión)	La presente obligación se desarrolló y se ejecutó en su 100%. Tal como consta en el informe para el segundo desembolso.	Soporte 1. Plan de trabajo y cronograma de actividades Soporte 2. Grabación comité técnico N°1
Obligación 4: Presentar el cronograma que debe estar ajustado al calendario según actividades a desarrollar planteadas en el plan de trabajo. (Debe estar aprobado por la supervisión)	La presente obligación se desarrolló y se ejecutó en su 100%. Tal como consta en el informe para el segundo desembolso.	Soporte 1. Plan de trabajo y cronograma de actividade Soporte 2. Grabación comité técnico N°1
Obligación 5: Presentar las hojas de vida y anexos del equipo mínimo de trabajo que será conservado durante la ejecución del convenio, las cuales serán validadas por el supervisor del convenio una vez se suscriba el convenio de acuerdo con lo previsto en el numeral 5.2	La presente obligación se desarrolló y se ejecutó en su 100%. Tal como consta en el informe para el segundo desembolso.	Soporte 1. Hojas de vida presentadas. Soporte 2. HV Andrea Daza Soporte 3. HV Melanie García
Obligación 6: Incluir los logos, imágenes y piezas de la SDDE, en cada una de las actividades y/o productos que se	Por parte del equipo de FEDESOFT se ha hecho uso de la línea gráfica aprobada por la SDDE para la sesión informativa del 31 de	Soporte 1. Pieza gráfica sesión informativa

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes [2]
desarrollen en el marco de la ejecución del convenio. (Particularmente el logo y sello distintivo de la aglomeración del chico). Estas piezas deberán ser avaladas por la SDDE antes de que se genere cualquier publicación.	mayo de 2024 y aprobada en el desembolso No 2.	
Obligación 7: Realizar diagnóstico de competitividad y madurez digital de conexión a al menos cien (100) unidades productivas de diferentes sectores económicos de las aglomeraciones identificadas por la SDDE y a cincuenta (50) unidades productivas del sector TI, y desarrollar las actividades necesarias que permitan el desarrollo de la Fase No. 1.	La presente obligación se desarrolló y se ejecutó en su 100%. Tal como consta en el informe para el segundo desembolso.	Soporte 1. Informe diagnóstico de competitividad y madurez digital. Soporte 2. Diagnósticos empresas de TI. Soporte 3. Diagnósticos empresas de aglomeraciones.
Obligación 8: Realizar la inmersión a la innovación en tecnologías y software a las empresas beneficiadas a través de los talleres y mentorías, y desarrollar las actividades que permitan la correcta ejecución de la fase No. 2.	La presente obligación se desarrolló y se ejecutó en su 100%. Tal como consta en el informe para el segundo desembolso.	Soporte 1. Grabación taller no. 1 Soporte 2. Grabación taller no. 2 Soporte 3. Grabación mentoría no. 1 Soporte 4. Grabación mentoría no. 2 y sesión preparatoria circuito Soporte 5. Anexo correo con envío de material. Soporte 6. Invitaciones google calendar a TI para talleres y mentorías.

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes [2]
		Soporte 7. Invitaciones google calendar a aglomeraciones para talleres y mentoría Soporte 8. Anexo recordatorios por WhatsApp. Soporte 9. Material de cada sesión. Soporte 10. Asistencia al proceso formativo. Soporte 11. Documento proceso formativo Soporte 12. Certificados Soporte 13. Evidencias envío de certificaciones
Obligación 9: Llevar a cabo y poner en marcha la metodología previamente aprobada para el desarrollo de la jornada Circuito de Transformación Digital de conexión, para ello, se deberá articular con la SDDE para aprobar con el área de comunicaciones, técnico y supervisión, todo lo referente al desarrollo de la jornada (Incluido Gestión logística), que no incluirá un costo adicional.	La presente obligación se desarrolló y se ejecutó en su 100%. Tal como consta en el informe para el segundo desembolso.	Soporte 1. Documento metodológico circuito.

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes [2]
Obligación 10: Desarrollar el Circuito de Transformación Digital de conexión, para ello deberán realizar la convocatoria de los empresarios beneficiados del convenio, actores estratégicos que permitan fortalecer la jornada en términos académicos, empresarial y comercial; ejecutar dicha actividad conforme lo aprobado por el supervisor, y desarrollar las actividades que permitan el desarrollo de la Fase No.3. (No incluirá un costo adicional).	La presente obligación se desarrolló y se ejecutó en su 100%. Tal como consta en el informe para el segundo desembolso.	Soporte 1. Evidencias fotográficas del evento. Soporte 2. Documento panel de análisis de datos. Soporte 3. Agenda circuito de conexión. Soporte 4. Informe final circuito de conexión. Soporte 5. Encuesta de satisfacción
Obligación 11: Desarrollar un briefing de cada mercado potencial para sensibilizar a las unidades productivas sobre los accesos y oportunidades de conectar e ingresar a estos a través de aliados estratégicos.	No se adelantaron actividades en el periodo informado de ejecución, toda vez que según cronograma se desarrollará en una siguiente fecha.	No aplica
Obligación 12: Desarrollar dos (2) Technical Site Visit que exponga el desempeño de los sectores que son de interés de Bogotá en los mercados potenciales seleccionados, conforme los objetivos de la Fase No. 4.	No se adelantaron actividades en el periodo informado de ejecución, toda vez que según cronograma se desarrollará en una siguiente fecha.	No aplica
Obligación 13: Ejecutar la jornada de Matchmaking con hasta quince (15) unidades productivas validadas previamente por FEDESOFT y la Secretaría en las que se evidencie un alto potencial exportador, conforme los objetivos de la Fase No 4.	Se adelantó la gestión para seleccionar y validar las unidades productivas que participarán en la jornada Matchmaking. El 31 de mayo se realizó una sesión informativa con las unidades productivas.	Soporte 1. Formulario de aceptación de beneficio. Soporte 2. Grabación de sesión informativa. Soporte 3. Informe primera sesión informativa. Soporte 4. Participantes Sesión 31/05/2024

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes [2]
Obligación 14: Realizar la entrega de los contenidos referentes a los Talleres y Mentorías que permita la disposición de la información a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y sus respectivos permisos legales para ser compartidos a través de la plataforma de la SDDE o de quien este designe.	Se realiza entrega formal del documento legal para la autorización de la entrega de los contenidos, materiales y grabaciones referentes a las sesiones de talleres y mentorías, sin embargo, por parte de la SDDE se realizan observaciones y correcciones para subsanar y dar la respectiva aprobación.	Soporte 1. Autorización para uso material y retransmisión de obras audiovisuales. Soporte 2. Material de cada sesión.
Obligación 15: Diligenciar formatos y efectuar el cargue de los formatos de caracterización de usuarios beneficiarios al sistema de información SUIM (Sistema Unificado de Información Misional).	Se realiza entrega formal de los formatos de caracterización de usuarios beneficiarios (aglomeraciones, empresas TI) al sistema de información SUIM (Sistema Unificado de Información Misional). Sin embargo, por parte de la SDDE es informado que la información se debe organizar en otros formatos manejados por ellos, por lo tanto, se requiere ajustar la documentación entregada.	Soporte 1. Suim aglomeraciones. Soporte 2. Suim empresas TI Soporte 3. Entrega formal por correo electrónico.
Obligación 16: Garantizar durante la ejecución contractual el cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del decreto No.332 de 2020 “Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital” por lo cual el porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución del contrato - convenio es del 50%.	Durante el periodo del presente informe se garantiza la vinculación del 50 % de mujeres en la ejecución del convenio 327 de 2024, según la relación de las hojas de vida y perfiles aprobados en el informe para el primer desembolso.	Soporte 1. Equipo de trabajo ejecutado por mujeres Soporte 2. Certificación de vinculación.
Obligación 17: Abrir una cuenta bancaria para el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDDE al convenio.	Se dio apertura de una cuenta exclusiva para el manejo de los dineros de la SDDE para la ejecución del convenio 327 de 2024, la cual fue aprobada en el informe para el primer desembolso.	Soporte 1. Certificación bancaria
Obligación 18: Realizar un informe final del convenio en el cual se dé cuenta de su ejecución, desde el inicio hasta su	No se adelantaron actividades en el periodo informado de ejecución, toda vez que según cronograma se desarrollará en una siguiente fecha.	No aplica

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes [2]
terminación, presentando claramente los resultados del convenio.		
Obligación 19: Realizar un informe de ejecución financiera mensual con sus respectivos soportes en el cual se detallen los gastos realizados con cargo a los recursos asociados al convenio, tanto de la SDDE como de la contrapartida, incluidos los soportes que den cuenta de gastos de personal.	Se remite informe para validación y revisión de la ejecución financiera mensual con los respectivos soportes que detallan los gastos realizados con cargo a los recursos asociados al convenio, tanto de la SDDE como de la contrapartida, incluidos los soportes que den cuenta de gastos de personal.	Soporte 1. Informe de ejecución financiera Soporte 2. Soportes ejecución financiera.
Obligación 20: Remitir mensualmente diligenciado y firmado, a más tardar el día 7 de cada mes el formato de ejecución financiera GF-P7-F2v3 o la versión actualizada de la SDDE.	Se remite diligenciado y firmado el formato de ejecución financiera de acuerdo a los rubros ejecutados según el periodo reportado.	Soporte 1. Formato de ejecución financiera GF-P7-F2v4
Obligación 21: Ejecutar los recursos aportados por las partes, exclusivamente a las actividades del convenio, para los rubros especificados en el numeral 4.1 presupuesto oficial.	Se ejecutaron los recursos aportados por las partes, exclusivamente a las actividades del convenio, para los rubros especificados en el numeral 4.1 presupuesto oficial, tal como consta en los soportes financieros.	Soporte 1. Informe de ejecución financiera Soporte 2. Soportes ejecución financiera.
Obligación 22: Reintegrar adecuada y oportunamente los rendimientos financieros generados por la administración de los recursos de manera mensual y de acuerdo con lo previsto en la norma que aplica a entidades del Distrito y que conforman el Estatuto Orgánico del presupuesto Distrital.	Se presenta avance de la gestión adelantada para el reintegro de los rendimientos financieros del mes de mayo del 2024 en el marco de la ejecución del convenio 327 de 2024.	Soporte 1. Soporte de pago Rendimientos financieros mayo. Soporte 2. Extracto cuenta bancaria

Utilice las filas que sean necesarias. (2) Relacione los registros que soportan el avance de la actividad: actas y/o memorias de reunión, oficios, memorandos, informes, etc.), indicando el número de radicación para los oficios y memorandos.

Relación de Productos a entregar acorde a lo pactado en el contrato/convenio	Relación de Productos efectivamente entregados	% Ejecución
Producto 1: Informe diagnóstico inicial de las empresas con la información suministrada por parte de la SDDE.	Se realizó el informe diagnóstico inicial de 100 empresas de aglomeraciones diferentes a la	100%

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

Relación de Productos a entregar acorde a lo pactado en el contrato/convenio	Relación de Productos efectivamente entregados	% Ejecución
	industria de Software, con la información suministrada por la SDDE, el cual en el diagnóstico inicial se evalúan los datos generales de las empresas, su nivel organizacional, sectorización de la empresa y evaluación de las necesidades de transformación digital. Entregadas en el primer Desembolso.	
Producto 2: Plan de trabajo el cual debe contener descripción metodológica y descripción del desarrollo de actividades a ejecutar.	En el comité realizado el día 03 de abril de 2024, se presentó y se aprobó el plan de trabajo, el cual contiene descripción metodológica y desarrollo de las actividades, como consta el acta del primer comité	100%
Producto 3: Cronograma ajustado al calendario según acta de inicio, de acuerdo a actividades a desarrollar.	En el comité realizado el día 03 de abril de 2024, se presentó y se aprobó el cronograma ajustado al calendario de las actividades, como consta el acta del primer comité.	100%
Producto 4: Hojas de vida del equipo de trabajo con soportes del equipo mínimo de trabajo definido.	En el comité realizado el día 03 de abril de 2024, se presentó y se aprobó el equipo de trabajo con hojas de vida, como consta el acta del primer comité	100%
Producto 5: Documento metodológico del Circuito de transformación digital de conexión para el encadenamiento dinámico y efectivo para los 150 participantes, que garantice el intercambio de información para la identificación de nuevas alianzas.	Se presentó y se aprobó bajo el comité N°1 el documento metodológico del Circuito de transformación digital de conexión que garantice el intercambio de información para la identificación de nuevas alianzas.	100%
Producto 6: Informe consolidado de resultados del diagnóstico de madurez digital aplicado y categorizado según necesidades digitales, designar los roles adecuados en esquemas de conexión y encadenamientos productivos con la fuente de oferta de la industria de Software.	Se realizó el informe consolidado de resultados del diagnóstico de madurez digital aplicado y categorizado según necesidades digitales, designar los roles adecuados en esquemas de conexión y encadenamientos	100%

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

Relación de Productos a entregar acorde a lo pactado en el contrato/convenio	Relación de Productos efectivamente entregados	% Ejecución
	productivos con la fuente de oferta de la industria de Software.	
Producto 7: Informe que evidencie el cumplimiento del proceso formativo con los Talleres y Mentorías de al menos ciento cincuenta (150) empresas beneficiadas con sus respectivas grabaciones, soportes y sus certificaciones.	Se elaboró el informe que evidencie el cumplimiento del proceso formativo con los Talleres y Mentorías de al menos ciento cincuenta (150) empresas beneficiadas con sus respectivas grabaciones, soportes y sus certificaciones.	100%
Producto 8: Informe de la ejecución del Circuito de transformación digital de conexión,donde se describen los resultados con encuesta aplicada durante el circuito, número de reuniones y expectativas de alianzas y negocios registrados en la jornada.	Se realizó el informe de la ejecución del Circuito de transformación digital de conexión,donde se describen los resultados con encuesta aplicada durante el circuito, número de reuniones y expectativas de alianzas y negocios registrados en la jornada.	100%
Producto 9: Informe de resultados del desarrollo del Briefing, las dos (2) Technical Site Visit y la jornada de Matchmaking, con soportes que evidencien la ejecución de los mismos.	Entregable no ejecutado en el periodo reportado, toda vez que según cronograma se desarrollará en una siguiente fecha.	No aplica
Producto 10: Entrega de los contenidos referentes a los Talleres y Mentorías que permita la disposición de la información a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico o la que ésta designe.	Se presenta un avance entregando el formato de permiso legal para la autorización de la entrega de los contenidos, materiales y grabaciones referentes a las sesiones de talleres y mentorías.	90%
Producto 11: Diligenciar formatos y efectuar el cargue de los formatos de caracterización de usuarios beneficiarios al sistema de información SUIM (Sistema Unificado de Información Misional). Incluyendo los informes finales de ejecución física, administrativa y financiera.	En el periodo del presente informe se realiza la gestión para adelantar la obtención y consolidar los datos que se requieren para el cargue en la plataforma SUIM de la SDDE, por lo tanto, a la fecha se presenta un avance de 166 empresas.	90%

Utilice las filas que sean necesarias. Anexe los productos que correspondan al período.

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

Relacione los productos entregados, los cuales deben guardar estricta relación con lo efectivamente pactado, y para el caso de bienes debe detallar su traslado al almacén con el respectivo documento soporte.

RELACIÓN DE PRODUCTOS ENTREGADOS		
Indique Bien o Servicio entregado acorde a lo pactado en el contrato/convenio	Actividades realizadas referentes a cada producto	Documentos Soporte
Producto 1: Informe diagnóstico inicial de las empresas con la información suministrada por parte de la SDDE.	Se realizó el informe diagnóstico inicial de 100 empresas de aglomeraciones diferentes a la industria de Software, con la información suministrada por la SDDE, el cual en el diagnóstico inicial se evalúan los datos generales de las empresas, su nivel organizacional, sectorización de la empresa y evaluación de las necesidades de transformación digital. Entregadas en el primer Desembolso.	Producto 1. Base de datos remitida por la SDDE Producto 1. Informe diagnóstico inicial de las empresas con la información suministrada por parte de la SDDE.
Producto 2: Plan de trabajo el cual debe contener descripción metodológica y descripción del desarrollo de actividades a ejecutar.	En el comité realizado el día 03 de abril de 2024, se presentó y se aprobó el plan de trabajo, el cual contiene descripción metodológica y desarrollo de las actividades, como consta el acta del primer comité.	Producto 2. Propuesta técnica presentada Producto 2. Plan de trabajo el cual debe contener descripción metodológica y descripción del desarrollo de actividades a ejecutar
Producto 3: Cronograma ajustado al calendario según acta de inicio, de acuerdo a actividades a desarrollar.	En el comité realizado el día 03 de abril de 2024, se presentó y se aprobó el cronograma ajustado al calendario de las actividades, como consta el acta del primer comité.	Producto 3. Propuesta técnica presentada Producto 3. Cronograma ajustado al calendario según acta de inicio, de acuerdo a actividades a desarrollar
Producto 4: Hojas de vida del equipo de trabajo con soportes del equipo mínimo de trabajo definido.	En el comité realizado el día 03 de abril de 2024, se presentó y se aprobó el equipo de trabajo con hojas de vida, como consta el acta del primer comité.	Producto 4. Hojas de vida presentadas Producto 4. Hojas de vida del equipo de trabajo con soportes del equipo mínimo de trabajo definido
Producto 5: Documento metodológico del Circuito de transformación digital de	Se elaboró el documento metodológico del Circuito de transformación digital de	Producto 5. Documento metodológico del circuito

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

conexión para el encadenamiento dinámico y efectivo para los 150 participantes, que garantice el intercambio de información para la identificación de nuevas alianzas.	conexión para el encadenamiento dinámico y efectivo para los 184 participantes, que garantice el intercambio de información para la identificación de nuevas alianzas.	
Producto 6: Informe consolidado de resultados del diagnóstico de madurez digital aplicado y categorizado según necesidades digitales, designar los roles adecuados en esquemas de conexión y encadenamientos productivos con la fuente de oferta de la industria de Software.	Se realizó el informe consolidado de resultados del diagnóstico de madurez digital aplicado y categorizado según necesidades digitales, designar los roles adecuados en esquemas de conexión y encadenamientos productivos con la fuente de oferta de la industria de Software.	Producto 6. Informe consolidado de resultados del diagnóstico de madurez digital
Producto 7: Informe que evidencie el cumplimiento del proceso formativo con los Talleres y Mentorías de al menos ciento cincuenta (150) empresas beneficiadas con sus respectivas grabaciones, soportes y sus certificaciones.	Se elaboró el informe que evidencie el cumplimiento del proceso formativo con los Talleres y Mentorías de al menos ciento cincuenta (150) empresas beneficiadas con sus respectivas grabaciones, soportes y sus certificaciones.	Producto 7. Informe del proceso formativo.
Producto 8: Informe de la ejecución del Circuito de transformación digital de conexión,donde se describen los resultados con encuesta aplicada durante el circuito, número de reuniones y expectativas de alianzas y negocios registrados en la jornada.	Se realizó el informe de la ejecución del Circuito de transformación digital de conexión,donde se describen los resultados con encuesta aplicada durante el circuito, número de reuniones y expectativas de alianzas y negocios registrados en la jornada.	Producto 8. Informe de la ejecución del circuito de transformación digital

Utilice las filas que sean necesarias

RELACIÓN DE BENEFICIARIOS (CONVENIOS)				
Indique el tipo de beneficiarios definidos en el estudio previo. (Anexo técnico)	Indique el número de beneficiarios definidos en el estudio previo. (anexo técnico)	Indique el número de beneficiarios favorecidos en la ejecución del convenio	Porcentaje de cumplimiento (N. de beneficiarios favorecidos/ N. de beneficiarios definidos)	Documentos Soporte

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

Empresas sector de Software y Tecnologías relacionadas en la Aglomeración del Chicó-Chapinero. Empresas de las aglomeraciones de diferentes sectores	50 Empresas sector de Software y Tecnologías relacionadas en la Aglomeración del Chicó-Chapinero. 100 Empresas de las aglomeraciones de diferentes sectores	En el mes de abril, se indicó que 84 Empresas sector de Software y Tecnologías relacionadas en la Aglomeración del Chicó-Chapinero se beneficiaron con procesos de transferencia de conocimiento y se invitaron a participar del circuito de conexión que se desarrolló el 08 de abril, no obstante se aclara que con el fin de evitar algún tipo de deserción y garantizar que participaran las 50 empresas que se exigen en el convenio se adicionaron 34 empresas pertenecientes al sector TI, y por lo anterior se evidencian un total de 84 empresas beneficiadas. 100 Empresas de las aglomeraciones de diferentes sectores se beneficiaron con procesos de transferencia de conocimiento y se invitaron a participar del circuito de conexión que se desarrolló el 08 de abril.	100% 100%	Anexo 1. Segundo Informe ejecución ABRIL

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

Utilice las filas que sean necesarias, de acuerdo con los aspectos técnicos definidos en el proceso contractual.

RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL			
ITEM	**PERÍODO AL QUE CORRESPONDE EL PAGO** Año – Mes	**FECHA DE PAGO** Año – Mes – Día	**VALOR APORTADO** (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMLV
PENSION	**2024-05**	**2024/06/06**	**$12.448.700**
SALUD	**2024-05**	**2024/05/07**	**$ 9.326.100**
RIESGOS PROFESIONALES	**2024-05**	**2024/06/06**	**$372.800**
APORTES PARAFISCALES (Solo para personas naturales obligadas a ello y Personas Jurídicas)	**2024-05**	**2024/06/06**	**$6.716.200**

Ximena Duque Alzate
Representante Legal - FEDESOFT

OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES FRENTE AL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA Y/O ASOCIADO CORRESPONDIENTE AL PERIODO (Desde 01 DE MAYO DE 2024 Hasta el 31 DE MAYO DE 2024)
(En este espacio el supervisor podrá realizar las observaciones y/o recomendaciones que considere pertinentes frente al informe presentado en el citado período)

n

El supervisor manifiesta que los bienes y/o servicios derivados del presente contrato/convenio en el período del presente informe:

Cumplen [X] No Cumplen []

A cabalidad las especificaciones técnicas y los requisitos pactados para suplir la necesidad que se pretendió al emprender su contratación.

DIEGO FERNANDO PARDO

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

(EL SUPERVISOR DEBERÁ DAR VISTO BUENO AL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO)

Original: Expediente del Contrato
Copias: Supervisor del Contrato y Contratista.

[1] Incluyendo el pago de este período

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA DE SOFTWARE Y TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS RELACIONADAS - FEDESOFT
NIT 800.048.884-3.

CERTIFICA QUE:

1. La Federación Colombiana de la Industria de Software y Tecnologías Informáticas Relacionadas - FEDESOFT ha cumplido en forma adecuada con el pago de los aportes de sus trabajadores a los sistemas de salud con periodo de junio de 2024 y periodo de mayo de 2024 para Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, durante los últimos seis meses. Fedesoft a la fecha del presente certificado no se encuentra obligado a la regulación de cuota o contratación de aprendices.

2. Al 31 de mayo de 2024, la Federación Colombiana de la Industria de Software y Tecnologías Informáticas Relacionadas - FEDESOFT se encuentra a paz y salvo por salarios y prestaciones sociales, en cumplimiento de lo dispuesto en las Leyes 789 de 2002, 828 de 2003 y Decreto Reglamentario 1406 de 1999.

Dada en Bogotá, D.C., a los siete (07) días del mes de junio de 2024 dirigida al interesado.

LAURA CAMILA GOMEZ TEQUIA
Revisor Fiscal
TP 291654-T
CER-4869-24
Por delegación de
KRESTON RM S.A.
Consultores, Auditores, Asesores
Kreston Colombia
Miembro de Kreston International Ltd.

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



291654-T

LAURA CAMILA
GOMEZ TEQUIA
C.C. 1000601374
RES. INSCRIPCION 3197 DEL 14/12/2021
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

314638 335355

220361/0522

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA